

ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN No. 22 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2011

En uso de la palabra la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, expreso que en tiempo y forma se realizó la invitación a la Novena Regidora, Síndico Primero, Cuarto y Doceavo Regidor, Secretarios, Directores, Contralores Ciudadanos e invitados, para esta sesión del Comité de Adquisiciones No.22 de la Secretaría de Ayuntamiento, a celebrarse el día de hoy 13 de octubre de 2011 en la Sala de Cabildo y siendo las 10:05 horas, se procede a pasar lista de asistencia como se señala a continuación:

C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez
Síndico Primero del R. Ayuntamiento Presente

C. Silvia Gabriela Villarreal De La Garza
Novena Regidora del R. Ayuntamiento Ausente

C. P. Rafael Serna Sánchez
Secretario de Finanzas
y Tesorería Municipal Presente

Lic. José Dávalos Siller
En Representación del Secretario de Ayuntamiento Ausente

Lic. Gilda G. Guajardo Garza
Directora de Adquisiciones Presente

C. P. Erubiel César Leija Franco
Secretario de la Contraloría
Y Transparencia Municipal Presente

Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno
Doceavo Regidor del R. Ayuntamiento Presente

C. Eugenio Bueno Lozano
En Representación del Secretario de Administración Presente

Lic. Raúl Maldonado Tijerina
Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento Ausente

C. Juan Javier Jaime Ibarra Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 1	Presente
C. José de Jesús Martínez Gutiérrez Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 2	Presente
C. Raúl Franco Morones Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 3	Presente
C. Raúl Horacio Porras Díaz Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 4	Ausente
C. Abelardo Raúl Cavazos Garza Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 5	Ausente
C. Juan Antonio Cuellar López Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 6	Ausente

INVITADOS

Lic. Ciro A. Espinoza Garza Asesor Jurídico del Presidente Municipal	Presente
Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez Directora de Egresos	Presente
Lic. Adriana Rodríguez Padilla Coordinadora de Participación Ciudadana	Presente
Dr. Francisco González Aleu Coordinador de Comunicación y Análisis de C4	Presente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y lectura del orden del día.
2. Presentación y análisis de las siguientes solicitudes:

- A) Renovación de contrato de arrendamiento para oficinas de asesor jurídico.
- B) Asesoría y ejecución del proceso de amortización contable.
- C) Aprobación de bases para el suministro de artículos de oficina y papelería.
- D) Aprobación de bases para el suministro de artículos de limpieza.
- E) Aprobación de bases para el suministro de consumibles de cómputo.
- F) Aprobación de bases para el suministro de CCTV para diversas colonias del Municipio.

3. Asuntos Generales

4. Clausura.

Acto seguido indicó como punto 2, inciso A, la renovación de contrato de arrendamiento para oficinas de asesor jurídico, con un costo estimado de \$243,000.00, es solicitada por la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal.

SOLICITUD DE CONTRATO: No. 01642

VIGENCIA: 01 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2012.

UBICACIÓN: Corregidora y Libertad No. 304, Centro de San Pedro. El local consta de una sala multiusos, una oficina, un baño, cocineta y 5 cajones de estacionamiento. El total de construcción es de 272 metros aproximadamente.

PROVEEDOR: Corporativo Boya, S. A. de C. V.

COSTO TOTAL DEL CONTRATO: \$243,600.00 pesos con impuestos incluidos.
Costo mensual: \$20,300.00 pesos con impuestos incluidos.

Vigencia	2010-2011	2011-2012
Renta mensual por 272 mts.2	\$17,400.00	\$20,300.00
Renta mensual por 276 mts2		\$33,000.00

Se renta una oficina adicional y 2 cajones de estacionamiento.

EXCEPCIÓN: Con fundamento en el artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L.: Fracción IV: "Cuando el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por ser la titular de la patente, derechos de autor u otros derechos exclusivos".

ACUERDO

Después de considerarse suficientemente discutido el tema, se puso a consideración de este Comité de Adquisiciones, la renovación de contrato de arrendamiento para oficinas de asesor jurídico, ubicada en Corregidora y Libertad No. 304, Centro de San Pedro, con una vigencia del 01 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2012 y con un costo mensual de \$20,300.00 (Veinte mil trescientos pesos 00/100 M. N.), incluye I. V. A. expresando cada miembro del Comité la intención de su voto de la manera como se indica a continuación:

C. P. Rafael Serna Sánchez
Secretario de Finanzas
y Tesorería Municipal

A favor

C. Eugenio Bueno Lozano
En Representación del Secretario de Administración

A favor

C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez
Síndico Primero del R. Ayuntamiento

A favor

Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno
Doceavo Regidor del R. Ayuntamiento

A favor

Aprobado por unanimidad

Acto seguido indicó como punto 2, inciso B, servicio de asesoría y ejecución del proceso de armonización contable, con un costo estimado de \$469,800.00, es solicitada por la Dirección de Egresos.

SOLICITUD DE CONTRATO: No. 01671

VIGENCIA: 17 de octubre al 31 de diciembre de 2011

OBJETIVO: Cumplir con las disposiciones que marca la Ley en las que establece el día 31 de diciembre de 2011 para cumplir con la armonización contable.

PROVEEDOR: Universidad Autónoma de Nuevo León

Handwritten signatures of the committee members and other officials, including the Secretary of Finance and the Mayor's representative, are present on the right side of the page.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

- Armonización de catálogo de cuentas.
- Armonización de los clasificadores presupuestales de ingresos y egresos.
- Armonización del catálogo de bienes patrimoniales.
- Identificación de los momentos contables y el llenado de la matriz de momentos contables.
- Generación de las matrices de conversión.
- Generación del manual contable.
- Definición de la solución para cumplimiento de generación de información a partir del 01 de enero de 2012.

COSTO TOTAL DEL CONTRATO: \$469,800.00 pesos con impuestos incluidos.
 20% al arranque, 50% al final del segundo mes y 30% al final del proyecto.

EXCEPCIÓN: Con fundamento en el artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L.: Fracción III "Cuando las adquisiciones requieran de un desarrollo creativo o un servicio de consultoría especializada".

El Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno, Doceavo Regidor del R. Ayuntamiento pregunta que si es comprobable que dicho proveedor otorga servicios a otros Municipios, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que dentro del currículum que presentaron se adjunta la propuesta técnica realizada a otros Municipios. La Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Egresos, comenta que actualmente la Universidad Autónoma de Nuevo León a través de un centro de desarrollo de informática, esta llevando a cabo la armonización contable de toda la Secretaría General del Estado, también está con los 43 Municipios y el Congreso, la Hacienda del Congreso y la Auditoría Superior del Estado. El Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno, Doceavo Regidor del R. Ayuntamiento pregunta que cuáles son los Municipio que no los contrataron, a lo que la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Egresos, comenta que desconoce cuales son, a lo que el C. P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal comenta que no lo contrataron los Municipios que no cuentan con el poder adquisitivo para hacerlo y comenta que la Universidad Autónoma de Nuevo León tiene cerca de 2 años trabajando en la armonización de las cuentas a petición del Gobierno del Estado.

Se da la bienvenida a la C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza, Novena Regidora del R. Ayuntamiento y del Lic. Raúl Maldonado Tijerina, Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento, quienes acaban de integrarse al Comité de Adquisiciones.

El Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno, Doceavo Regidor del R. Ayuntamiento pregunta que si los Municipios que están dentro del área metropolitana no estarán contratando algún despacho externo y pregunta que si no se va a recibir ningún apoyo o subsidio por parte del

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, several initials in the middle, and a signature at the bottom.

Gobierno del Estado que al final ellos son los que están solicitando el trabajo, a lo que el C. P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal comenta que no, que lo están haciendo con su propio personal, con recursos propios y que no se tiene nada oficial que se vaya a recibir algún apoyo por parte del Gobierno. El Contralor Ciudadano de Adquisiciones del Sector 4, C. Raúl Franco Morones, pregunta que si es la misma cantidad de trabajo la que realizaría la Universidad Autónoma de Nuevo León al Municipio de San Pedro que a cualquier otro Municipio y que si en cuanto al pago pregunta si es el mismo para cualquier municipio o depende del poder adquisitivo de cada uno de ellos, a lo que el C. P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal comenta que depende del catálogo de cuentas que tenga cada Municipio o de los controles internos ya que es la base del trabajo a desarrollar por parte del proveedor, el C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero del R. Ayuntamiento menciona que cada Municipio es diferente ya que depende de los activos por esta razón considera que también el pago tiene que ser diferente y pregunta que si existe un órgano que vaya a desarrollar este trabajo a través de la UNI, a lo que la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Egresos comenta que si existe un órgano que se constituyó específicamente para toda la armonización de las cuentas pero que pertenece a la Universidad Autónoma de Nuevo León. El Contralor Ciudadano de Adquisiciones del Sector 2, C. José de Jesús Martínez Gutiérrez, pregunta que cuando se habla de armonización significa homologar las cuentas, a lo que le responden que si. El C. P. Erubiel César Leija Franco, Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, comenta que lo de la homologación de las cuentas es por Ley Federal y que le consta que existen otros Despachos que cobran por este servicio hasta \$1,000.000.00 (Un millón de pesos 00/100 M. N.) o más, y que la Universidad Autónoma de Nuevo León, la considera buena opción. El Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno, Doceavo Regidor del R. Ayuntamiento, comenta que en algunos casos que el Instituto Tecnológico es el número uno y que en otras es la Universidad Autónoma de Nuevo León, y que la pregunta es porque se eligió a la UNI sin que hubiera una licitación o concurso y otra pregunta es que si se encuentran seguros que el precio es el mejor ó el más razonable, a lo que el C. P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal comenta que es muy diferente el trabajo de los 43 municipios por lo que el precio también será de acuerdo a la carga de cada uno de ellos y el apoyo será más a los municipios rurales. La Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Egresos, comenta que es importante mencionar el equipo de trabajo de la UNI, que son personas especializadas de esta área y que forman parte del Consejo Nacional de Armonización Contable a nivel nacional, cuentan con todas las pautas que vienen directamente de la Federación, para ir cumpliendo con lo que regula la armonización contable, dicho equipo esta realizando la armonización del DIF Nuevo León, de la Auditoría Superior del Estado y del mismo propio Congreso como tal.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACUERDO

Después de considerarse suficientemente discutido el tema, el cual se encuentra contenido en la versión estenográfica de la sesión de mérito, disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., se puso a consideración de este Comité de Adquisiciones, la contratación de los servicios de asesoría y ejecución del proceso de armonización contable, con el proveedor Universidad Autónoma de Nuevo León y con una vigencia del 17 de octubre al 31 de diciembre de 2011 y con un costo total de \$469,800.00 (Cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M. N.), el cual incluye impuestos, expresando cada miembro del Comité la intención de su voto de la manera como se indica a continuación:

C. P. Rafael Serna Sánchez
Secretario de Finanzas
y Tesorería Municipal

A favor



Lic. Raúl Maldonado Tijerina
Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento

A favor

C. Eugenio Bueno Lozano
En Representación del Secretario de Administración

A favor

C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez
Síndico Primero del R. Ayuntamiento

A favor

C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza
Novena Regidora del R. Ayuntamiento

A favor

Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno
Doceavo Regidor del R. Ayuntamiento

A favor

Aprobado por unanimidad

La Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones menciona que pasarán al último punto: Suministro de CCTV ya que los 3 restantes son del área de adquisiciones

Acto seguido indicó como punto 2, inciso F, aprobación de las bases del concurso de suministro de CCTV para diversas colonias





- Documento escrito en papel membretado impreso en máquina de escribir o en impresora, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la CONCURSANTE, donde señala la ó las partidas en las que participará en el concurso.
- Presentar constancia expedida por el fabricante ó distribuidor mayorista autorizado por el fabricante del equipo que oferta, donde lo certifica como instalador calificado del equipo y donde manifieste que la concursante cuenta con el soporte técnico directo del fabricante,
- Documento escrito en papel membretado impreso en máquina de escribir o en impresora, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su compromiso de brindar una garantía de 5(cinco) años como mínimo en las cámaras, 3 (tres) años en NVR y 1 año como mínimo contra fallas de instalación.
- Documento escrito en papel membretado impreso en máquina de escribir o en impresora, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa concursante, que contengan su compromiso de proporcionar un SLA (Service Level Agreement) con las condiciones de satisfacción entre el cliente y proveedor, el cual incluirá entre otras cosas, mecanismo de comunicación entre los usuarios y el área de soporte del proveedor, tiempo de respuesta ante un reporte y tiempos de compromiso de atención, reparación de fallas y fecha de reemplazo de equipo. Los tiempos máximos serán 24 horas para atender reportes de fallas y 72 horas para solución detallas y hacer efectiva las garantías.
- Documento escrito en papel membretado impreso en máquina de escribir o en impresora, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa concursante en donde se compromete a entregar, en un plazo no mayor a 5 días hábiles en caso de resultar ser la adjudicatoria de una o varias partidas, un plan de trabajo que incluya relación de trabajos y fechas de entrega de instalación y puesta en marcha de cada partida en la cual resulte ser la adjudicatoria.
- Documento escrito en papel membretado impreso en máquina de escribir o en impresora, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa concursante, donde presente un protocolo de pruebas, mismo que se utilizará para la aceptación del sistema CCTV.
- Documento escrito en papel membretado impreso en máquina de escribir o en impresora, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa concursante, donde se compromete a asegurar la conectividad entre las cámaras nuevas y el equipo CCTV existente. El material, equipo y mano de obra necesarios, correrá a cargo de la adjudicatoria.
- Documento escrito en papel membretado impreso en máquina de escribir o en impresora, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa concursante en donde se compromete a entregar en caso de resultar ser la adjudicatoria de una o varias partidas, las especificaciones de la ingeniería de conectividad (trayectoria de cableado y ubicaciones), memorias de cálculo y demás

M. Per
GN
B
Alf
Alf
Alf
Alf

J

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]

documentos relativos a cada partida en la que resulte ser la adjudicatoria. La entrega de estas especificaciones será antes de levantarse el acta de entrega-recepción de cada partida adjudicada, las cuales serán entregadas al personal designado para tal efecto por el Coordinador de Control y Análisis de C4.

Enseguida se leyeron todas las especificaciones técnicas solicitadas.

La C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza, Novena Regidora del R. Ayuntamiento, pregunta que si el switch que se menciona en las especificaciones tiene que ser de la marca cisco, a lo que el Dr. Francisco González Aleu, Coordinador de Comunicación y Análisis de C4, comenta que la marca cisco se reconoce como marca líder en switch o enrutadores pero por cuestiones de servicios o intercambio se propone esta marca, si existen otras marcas pero es una compañía china y cisco es marca americana. El Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno, Doceavo Regidor del R. Ayuntamiento, comenta que el problema esta en el mantenimiento de las cámaras ya que en su colonia de 12 solo funcionan 5 en la colonia Villa Montaña, que para que sirve adquirir si no funcionan las que se tienen. El Lic. Raúl Maldonado Tijerina, Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento, menciona que el señalamiento que hace el Lic. García Corral es importantísimo, se puede comprar equipo muy bueno pero si no existe mantenimiento no sirve de nada la adquisición y se debe de tomar en cuenta la homologación y estandarización que requiere el C4 para que puedan conectarse al C4 y que con respecto a la marca de los switch, la marca china que menciona el Dr. Aleu, comparado con cisco, si ésta última ya se tiene la experiencia de uso, se sugiere no experimentar con otras desconocidas.

El Dr. Francisco González Aleu, Coordinador de Comunicación y Análisis de C4, comenta que con respecto al mantenimiento de las cámaras en las colonias, no se tienen contratos para darles mantenimiento a toda esta infraestructura, en un principio se presentó a la Secretaria de Servicios Públicos el contar con una cuadrilla propia para darles mantenimiento a las mismas pero por cuestiones de no aumentar la cantidad de personal no se autorizó pero si se autorizó contratos externos de mantenimiento para las cámaras que se encuentran en las calles y no en las colonias y se tiene un 95% de equipos funcionando de las 200 cámaras que se tienen conectadas a C4 y es un récord de entre todos los Municipios. No existe presupuesto para autorizarse el mantenimiento a las colonias. La C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza, Novena Regidora del R. Ayuntamiento comenta que actualmente son 6 partidas que se están solicitando y pregunta si van a existir más, hace menos de un mes se aprobó el proyecto a través de San Pedro Net, adquirir 2500 cámaras, y pregunta que si el proveedor puede echar a andar estas cámaras que se están solicitando, y que porqué no se solicitaron estas adquisiciones a través del proyecto, a lo que la Lic. Adriana Rodríguez Padilla, Coordinadora de Participación Ciudadana, comenta que se tendría que revisar colonia por colonia si se van a adquirir, reponer ó a dar mantenimiento y que el proyecto San Pedro Net estaba más enfocado a adquirir cámaras para las vialidades más que para las colonias, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que la solicitud de adquisición de

cámaras las recibe la Dirección de Participación Ciudadana directamente de las colonias y existen varias colonias que no quieren conectividad a C4, por lo que se le solicita al Dr. Aleu que explique si las 2500 cámaras que se adquirirán con el proyecto San Pedro Net serán exclusivamente para vialidad o se tendrán contempladas a las colonias, a lo que el Dr. Francisco González Aleu, Coordinador de Comunicación y Análisis de C4, comenta el proyecto San Pedro Net se contemplaron 2,000 cámaras para conectarse a C4, a lo que el Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno, Doceavo Regidor del R. Ayuntamiento, comenta que faltan 500 cámaras que el votó en contra de este proyecto porque se le iba a otorgar a un contratista y fueron 2,500 cámaras y ahora se menciona que son 2,000, donde quedaron las 500 restantes. El Dr. Francisco González Aleu, Coordinador de Comunicación y Análisis de C4, comenta que en proyecto San Pedro Net no se encuentran contempladas estas colonias que se están solicitando, ya que los vecinos desean estas cámaras con las especificaciones que se están solicitando, hace 2 semanas hubo un robo en San Pedro y se detuvieron a los ladrones y esto se debió a las cámaras que tenían en la colonia ya que a través de éstas se pudo ver la placa de los vehículos. El Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno, Doceavo Regidor del R. Ayuntamiento, comenta que se les informó que al adquirir las cámaras del proyecto San Pedro Net, iba a estar cubierto todas las colonias del Municipio ahora solicitan 20 cámaras, si debería la Dirección de Adquisiciones estar al tanto de la solicitudes de las cámaras para que no exista duplicidad en las mismas o que se contemplen en todas las colonias, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que la Dirección de Adquisiciones no está involucrada en el proyecto de San Pedro Net, en el acuerdo de cabildo se aprobó que estuviera bajo la supervisión del Comité de Adquisiciones, la Dirección de Adquisiciones no puede supervisar porque el cabildo ya asignó una empresa, a lo que la C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza, Novena Regidora del R. Ayuntamiento, menciona que el Comité de Adquisiciones no es una autoridad y en cambio la Dirección de Adquisiciones si lo es, por lo que este punto se tocará en la próxima sesión de cabildo. El Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno, Doceavo Regidor del R. Ayuntamiento, solicita que no se apruebe esta solicitud hasta en tanto no saber en donde van a ser colocadas las 2,500 cámaras. El C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero del R. Ayuntamiento, comenta que se aprueba la designación directa de un coordinador de los diferentes proveedores que van a participar en San Pedro Net, y se pone la condición que deberá someter a concursos las partes que componen el proyecto total y que participará la Dirección de Adquisiciones. El Lic. Raúl Maldonado Tijerina, Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento, menciona que tratándose de tema de seguridad, exhortaría que este tema pasara por la Comisión de Seguridad y si se llegará aprobar una de estas compras, se sugiere que se compren cámaras homologadas con las especificaciones que solicita la Secretaría de Seguridad, independientemente que se conecten al C4, para que cuando esto se requiera lo puedan hacer y aclarar la cantidad de cámaras que se van a adquirir. El Dr. Francisco González Aleu, Coordinador de Comunicación y Análisis de C4, comenta que la Secretaría de Promoción de Obras fue la encargada de dimensionar el proyecto,

desconoce la cantidad exacta de cámaras, el C4 solamente pasó las características técnicas.

La C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza, Novena Regidora del R. Ayuntamiento comenta que son 2,500 cámaras según el proyecto de San Pedro Net y que en 10 años no se volverían a comprar más cámaras y no todas las cámaras tienen el mismo costo.

El Contralor Ciudadano de Adquisiciones del Sector 3, C. Raúl Franco Morones, comenta que el problema de fondo es que no existe un responsable del proyecto Compra Net, a lo que el Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno, Doceavo Regidor del R. Ayuntamiento, comenta que se les mencionó que el responsable es el Coordinador de Comunicación y Análisis de C4, que porque era un asunto de seguridad por esta razón no se licitó y se asignó a un proveedor y ahora comenta que el desconoce el número de cámaras que se van a adquirir o que donde van a estar ubicadas. El C. P. Erubiel César Leija Franco, Secretario del a Contraloría y Transparencia Municipal, comenta que causa asombro no saber quien lleva el control y que Promoción de Obras no decidirá las ubicaciones de las cámaras, debe ser el C4 y sugiere proponer la aprobación de las bases de adquisición de estas cámaras..

El C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero del R. Ayuntamiento, comenta que el proyecto no fue solo comprar una cámara sino un servicio de imágenes para evitar cambiar cámaras por si resultan obsoletas. El Contralor Ciudadano de Adquisiciones del Sector 2, C. José de Jesús Martínez, comenta que el proyecto de San Pedro Net no es un proyecto integral, que esta compra que se solicita debería formar parte del proyecto. La Lic. Adriana Rodríguez Padilla, Coordinadora de Participación Ciudadana, comenta que la Dirección de Participación Ciudadana no es técnica y desconoce las necesidades de los vecinos solo se canaliza dichas necesidades y se apoya con las áreas involucradas, y dicha necesidad se tiene desde hace 2 años, a lo que la C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza, Novena Regidora del R. ayuntamiento, comenta que ella considera que fue falta de comunicación porque estas necesidades deberían de estar contempladas en el proyecto San Pedro Net, así como las demás colonias que faltan.

La Directora de Adquisiciones, Lic. Gilda G. Guajardo Garza propone posponer la aprobación de las bases del suministro de CCTV para diversas colonias del Municipio de San Pedro, que se analice si se tiene contemplado en el proyecto de San Pedro Net, que se coordine la Dirección de Participación Ciudadana con el C4 y promoción de Obras.

El Lic. Raúl Maldonado Tijerina, Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento, menciona que este tema no se tocó en la Comisión de Seguridad y que el Dr. Aleu lo debería de haber informado.

ACUERDO

Después de considerarse suficientemente discutido el tema, el cual se encuentra contenido en la versión estenográfica de la sesión de mérito, disponible en el portal de Internet del

Municipio de San Pedro Garza García, N. L, se puso a consideración de este Comité de Adquisiciones, la aprobación de las bases del suministro de CCTV para diversas colonias del Municipio de San Pedro, expresando cada miembro del Comité la intención de su voto de la manera como se indica a continuación:

C. P. Rafael Serna Sánchez
Secretario de Finanzas
y Tesorería Municipal En contra

Lic. Raúl Maldonado Tijerina
Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento En contra

C. Eugenio Bueno Lozano
En Representación del Secretario de Administración En contra

C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez
Síndico Primero del R. Ayuntamiento En contra

C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza
Novena Regidora del R. Ayuntamiento En contra

Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno
Doceavo Regidor del R. Ayuntamiento En contra

En contra por unanimidad

El Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno, se tuvo que retirar del Comité de Adquisiciones.

Acto seguido indicó como punto 2, inciso C, las bases del concurso de artículos de oficina y papelería, con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

- Escrito en papel membretado, mecanografiado o impreso de computadora, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa concursante, que describa su propuesta técnica la cual deberá considerar como mínimo las características que se precisan en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas".
- Carta mediante la cual se compromete a surtir los bienes en un plazo no mayor a 3 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra, la cual deberá de estar escrita en papel membretado a máquina de escribir o impresa, firmado por el representante legal de la CONCURSANTE.

- Escrito en papel membretado, mecanografiado o impreso de computadora, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa concursante, donde manifieste su compromiso, de que en caso de que algún producto del Anexo No. 1 de estas Bases, se encuentre fuera de mercado, la concursante ganadora deberá comprobar lo anterior con constancia escrita y firmada por el Representante Legal. El bien faltante puede ser sustituido previa autorización de la Dirección de Adquisiciones al mismo o menor precio que el producto faltante o discontinuado que fue ofertado

En los productos en donde no se solicite marca deberá especificar en el Anexo Técnico la marca que ofrece.

Acto seguido indicó como punto 2, inciso D, las bases del concurso de artículos de limpieza, con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

- Escrito en papel membretado, mecanografiado o impreso de computadora, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa concursante, que describa su propuesta técnica la cual deberá considerar como mínimo las características que se precisan en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas".
- Carta mediante la cual se compromete a surtir los bienes en un plazo no mayor a 3 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra, la cual deberá de estar escrita en papel membretado a máquina de escribir o impresa, firmado por el representante legal de la CONCURSANTE.
- Escrito en papel membretado, mecanografiado o impreso de computadora, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa concursante, donde manifieste su compromiso, de que en caso de que algún producto del Anexo No. 1 de estas Bases, se encuentre fuera de mercado, la concursante ganadora deberá comprobar lo anterior con constancia escrita y firmada por el Representante Legal. El bien faltante puede ser sustituido previa autorización de la Dirección de Adquisiciones al mismo o menor precio que el producto faltante o discontinuado que fue ofertado

En los productos en donde no se solicite marca deberá especificar en el Anexo Técnico la marca que ofrece.

La Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que tienen que entregar los productos en 3 días hábiles y si no se entregan se les aplica una pena convencional, a lo que la C. Silvia G. Villarreal de la Garza, Novena Regidora, pregunta que si ha existido algún proveedor que se le haya realizado alguna pena convencional, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que si que con el proveedor de limpieza se estuvo batallando y se le aplicaron multas y en el concurso actual no se le va a invitar este año. La C. Silvia G. Villarreal de la Garza,

Novena Regidora, pregunta que si estos serían por concurso por invitación y porqué, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que sí, que por el monto y que las bases de cómputo es concurso por licitación ya que sobrepasa la cantidad de \$1,500,000.00. El C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero del R. Ayuntamiento, menciona que existe un proveedor que se llama ADOSA y comenta que no lo invitan en los concursos, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que en al año 2011 si se le invitó, que se invita a los que están registrados en el padrón. El Contralor Ciudadano del Sector 2, C. José de Jesús Martínez Gutiérrez, comenta que los invitados sean empresas grandes, el C. P. Erubiel César Leija Franco, Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, menciona que en los 3 concursos se inviten a empresas representativas y que quede en el acta a quien se pretende invitar. La Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que en lo que se refiere a genéricos de artículos de limpieza, que en lo relativo es cloro, ácido, jabón para manos, en fabuloso viene muy rebajado y este si se pide de marca.

ACUERDO

Después de considerarse suficientemente discutido el tema, el cual se encuentra contenido en la versión estenográfica de la sesión de mérito, disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, N. L, se puso a consideración de este Comité de Adquisiciones, la aprobación de las bases de artículos de oficina y papelería y artículos de limpieza, expresando cada miembro del Comité la intención de su voto de la manera como se indica a continuación:

C. P. Rafael Serna Sánchez
Secretario de Finanzas
y Tesorería Municipal

A favor

Lic. Raúl Maldonado Tijerina
Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento

A favor

C. Eugenio Bueno Lozano
En Representación del Secretario de Administración

A favor

C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez
Síndico Primero del R. Ayuntamiento

A favor

C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza
Novena Regidora del R. Ayuntamiento

A favor

Handwritten signatures of the committee members, including Rafael Serna Sánchez, Raúl Maldonado Tijerina, Eugenio Bueno Lozano, Ramiro Contreras Gutiérrez, and Silvia Gabriela Villarreal de la Garza, along with other illegible signatures.

Aprobado por unanimidad

Acto seguido indicó como punto 2, inciso E, las bases del concurso de suministro de cómputo, con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

- Documento escrito en papel membretado impreso en máquina de escribir o en impresora, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la CONCURSANTE, donde señala la ó las partidas en las que participará en el concurso.
- Documento escrito en papel membretado impreso en máquina de escribir o en impresora, firmado de manera autógrafa en cada una de sus hojas por el representante legal de la empresa CONCURSANTE, que describa su propuesta técnica, la cual deberá considerar como mínimo las características que se precisa en el Anexo No. 1 de cada partida.
- Carta mediante la cual se compromete a surtir los bienes en un plazo no mayor a 3 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra, la cual deberá de estar escrita en papel membretado a máquina de escribir o impresa, firmado por el representante legal de la CONCURSANTE.
- Los concursantes que participen en la Partida No. 1, deberán entregar un escrito en papel membretado, mecanografiado o impreso de computadora, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la CONCURSANTE, donde manifieste su compromiso, de que en caso de que algún producto del Anexo No. 1 de estas Bases, se encuentre fuera de mercado, la concursante ganadora deberá comprobar lo anterior con constancia escrita y firmada por el representante legal. El bien faltante puede ser sustituido previa autorización de la Dirección de Adquisiciones al mismo o menor precio que el producto faltante o discontinuado que fue ofertado.

Handwritten signature/initials on the right margin, partially overlapping the list items.

Handwritten mark or signature on the right margin.

El Lic. Raúl Maldonado Tijerina, Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento menciona que en cartucho remanufacturado, piensa que no tiene la misma cantidad de tinta que tiene el cartucho nuevo, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que se va a revisar pero que siente que no cree que haya mucha diferencia que va a ser la prueba con las impresoras del área de adquisiciones.

ACUERDO

Después de considerarse suficientemente discutido el tema, el cual se encuentra contenido en la versión estenográfica de la sesión de mérito, se puso a consideración de este Comité de

Handwritten signature/initials above the 'ACUERDO' section.

Large handwritten signature/initials at the bottom right corner of the page.

Adquisiciones, la aprobación de las bases de suministro de cómputo, expresando cada miembro del Comité la intención de su voto de la manera como se indica a continuación:

C. P. Rafael Serna Sánchez Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal	A favor
Lic. Raúl Maldonado Tijerina Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento	A favor
C. Eugenio Bueno Lozano En Representación del Secretario de Administración	A favor
C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez Síndico Primero del R. Ayuntamiento	A favor
C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza Novena Regidora del R. Ayuntamiento	A favor

Aprobado por unanimidad

Acto seguido paso al siguiente punto el cual es Asuntos Generales.

No existe tema

La Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, paso al punto cuatro del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, procedió a dar clausura a la presente sesión siendo las 11:50 horas.

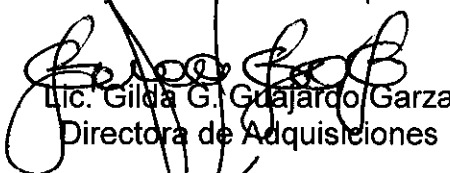
San Pedro Garza García, Nuevo León a 13 de octubre de 2011

POR EL COMITÉ


C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez
Síndico Primero del R. Ayuntamiento

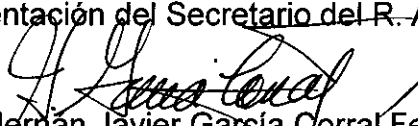

C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza
Novena Regidora del R. Ayuntamiento

C. P. Rafael Serna Sánchez
Secretario de Finanzas
y Tesorería Municipal


Lic. Gilda G. Guajardo Garza
Directora de Adquisiciones

C. P. Erubiel César Leija Franco
Secretario de la Contraloría
y Transparencia Municipal

Ausente
Lic. José Dávalos Siller
En Representación del Secretario del R. Ayuntamiento


Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno
Doceavo Regidor del R. Ayuntamiento


Lic. Raúl Maldonado Tijerina
Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento

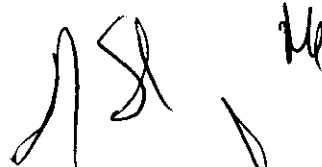

C. Eugenio Bueno Lozano
En Representación del Secretario de Administración

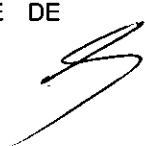

C. Juan Javier Jaime Ibarra
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 1

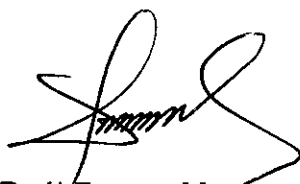

C. José de Jesús Martínez Gutiérrez
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 2











C. Raúl Franco Morones
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 3

Ausente

C. Raúl Horacio Porras Díaz
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 4

Ausente

C. Abelardo Raúl Cavazos Garza
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 5

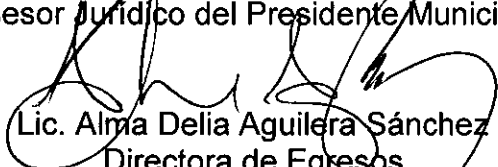
Ausente

C. Juan Antonio Cuellar López
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 6

INVITADOS



Lic. Ciró A. Espinoza Garza
Asesor Jurídico del Presidente Municipal



Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez
Directora de Egresos



Lic. Adriana Rodríguez Padilla
Coordinadora de Participación Ciudadana



Dr. Francisco González Aleu
Coordinador de Comunicación y Análisis de C4